

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CANTABRIA - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO |
| Centro (s) donde se imparte | FACULTAD DE CIENCIAS |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | ESPECIALIDAD EN FÍSICA DE PARTÍCULASESPECIALIDAD EN FÍSICA DEL COSMOS |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Física de Partículas y del Cosmos por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en adelante UIMP) y la Universidad de Cantabria (en adelante UC) fue verificado en el año 2017.

El Máster se imparte en castellano e inglés de manera presencial en la sede de la Universidad de Cantabria. El plan de estudios se desarrolla en un curso académico en 60 ECTS, de los cuales 24 corresponden a asignaturas obligatorias, 18 a optativas y 18 al Trabajo Fin de Máster (TFM). Según se indica en la memoria verificada, el título consiste en un `Módulo Común` obligatorio, un `Módulo de Especialización`, un `Módulo de Investigación Avanzada` y un `Módulo obligatorio` correspondiente al TFM. El título cuenta con dos especialidades: `Física de Partículas` y `Física del Cosmos`.

Se trata de un título de carácter interuniversitario, presencial y de naturaleza investigadora.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada.

La implantación del título se ha realizado según lo previsto en su memoria verificada en lo que a la secuenciación temporal de asignaturas se refiere, aunque se observa que no se imparten todas las asignaturas optativas que aparecen

originalmente. Por ejemplo, durante el curso (2018- 2019) se han impartido todas las asignaturas del `Módulo de Especialización` optativo, pero únicamente dos asignaturas (`Proyecto de Investigación I` y `Exploración multi-mensajero del Universo`) del `Módulo Investigación Avanzada` optativo (no se han impartido las Materias de `Astrofísica Avanzada` ni Física de Partículas y Cosmología Avanzada). De este modo, se detecta que hay asignaturas verificadas que no se ofertan y, por tanto, no se imparten.

En líneas generales, las guías docentes (competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistema de evaluación e información adicional) son completas y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Con carácter general, en las guías docentes se establece que el idioma de impartición será español o inglés (tal y como se indica en la memoria verificada), o que se impartirán cursos `English friendly`. De

acuerdo con la información recogida en la página web de la Universidad de Cantabria, el término 'English friendly Courses' se refiere a 'Asignaturas impartidas en español en las que se facilita el acceso a contenidos, tutorías y evaluación en inglés cuando los estudiantes de intercambio lo soliciten, facilitando el intercambio académico con estudiantes y universidades extranjeras'. Tras las audiencias celebradas en la visita del panel de expertos, se constata que todas las asignaturas se imparten en inglés. Los responsables del título informan de que se solicita al alumnado acreditación de posesión de título de conocimiento de inglés (B2). En su defecto, la Comisión Docente realiza una entrevista personal al alumno/a para determinar si posee conocimientos suficientes en inglés como para seguir el desarrollo de las clases.

Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada y se consideran adecuadas para la consecución de las competencias. La carga de trabajo de los estudiantes se considera adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada del título.

El perfil de egreso está definido, actualizado según los requisitos de su ámbito y disponible en las páginas web de la Universidad de Cantabria (UC) y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). La Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias y las Comisiones de Calidad del Título (Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias UC y Comisión de Calidad interuniversitaria UC y UIMP) analizan la relevancia y actualización del perfil de egreso.

Durante las audiencias del panel de expertos con el Equipo Directivo del título se constata que, siendo el perfil de egreso eminentemente investigador, la formación recibida especialmente en las áreas de Estadística y Computación facilita la incorporación de egresados al entorno empresarial. Dado que la primera promoción corresponde al curso 2018-2019, no hay aún datos disponibles de estudios del perfil de egresados.

El panel de expertos durante su visita constata que no existen evidencias de procedimientos formales para sondear la opinión de colectivos externos al Máster (empleadores) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso del título. El equipo directivo confirmó durante las audiencias que no existen encuestas a empleadores ni en la UC ni en la UIMP.

La coordinación del Máster se articula fundamentalmente por medio de la Comisión interuniversitaria de Coordinación Académica (CCA), formada por un profesor responsable de cada Universidad (UC y UIMP) y cuatro vocales (dos por parte de cada universidad). Se realizan reuniones periódicas para tratar aspectos de la implantación del título, coordinación, gestión de documentos académicos y análisis de resultados. En las actas de las reuniones se recogen las acciones dirigidas a la coordinación en el desarrollo de las asignaturas, confección de horarios, etc., además de posibles mejoras y sugerencias por parte del alumnado.

En las audiencias con el panel de expertos durante la visita con el sector PDI se pone de manifiesto una alta satisfacción con la coordinación horizontal del título, convocándose reuniones organizativas a principio de curso para asegurar horarios homogéneos, etc. enfatizando el hecho de que la mayoría del profesorado tiene su lugar de trabajo en el mismo Centro (Instituto de Física de Cantabria, IFCA) lo cual facilita la interacción y coordinación.

En relación con la satisfacción por parte de los estudiantes sobre la coordinación entre las asignaturas del plan de estudios, la puntúan con 4.5, mientras que de los datos del Informe del Sistema de Garantía Interno de Calidad del curso 2018-2019 se desprende que no se han producido solapamientos entre las asignaturas (puntuación de 4.38) y que existe una buena coordinación entre el profesorado (puntuación de 4.14). La secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios se valora con un 4.25 (en todos los casos sobre 5).

En la memoria verificada se establece un número de plazas de nuevo ingreso de 20, 10 plazas por universidad (UC, UIMP) y curso académico. En el curso de referencia, 2018-2019, se matricularon 8 alumnos (uno a tiempo parcial): 1 alumno en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y 7 en la Universidad de Cantabria.

El perfil de ingreso recomendado publicado en la página web del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, todos los alumnos admitidos poseían el título de Grado en Física, y por lo tanto no hubo que aplicar criterios de admisión. Ningún alumno ha tenido que cursar complementos de formación.

Las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se encuentran publicadas y se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. En el curso objeto de evaluación no se ha tenido que aplicar la normativa académica de permanencia.

En la memoria verificada no se contemplan reconocimiento de créditos por títulos propios ni por enseñanzas superiores no universitarias ni por experiencia laboral. No obstante, la Universidad de Cantabria puede reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por el concepto: b) Estudios oficiales de Máster y cursos de Doctorado. En el curso de 2018-2019 se reconocieron 27 ECTS a un estudiante que había cursado el `Máster Universitario en Física, Instrumentación y Medio Ambiente`. Según se informó al panel de expertos durante su visita a la universidad, `en la mayoría de los reconocimientos solicitados la correspondencia entre asignaturas era casi perfecta`.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible.

En relación con este primer proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria del título el informe de verificación de ANECA (10/10/2017) así como su correspondiente resolución por parte del consejo de universidades (2017).

En el apartado Calidad se accede al informe de seguimiento de ANECA (2020).

El Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación no es público, y se dispone de un enlace al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación con el mismo. Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del título (aprobado en diciembre de 2019) que incluye, entre otros aspectos, enlaces que dirigen a la descripción de los procedimientos que definen su política de calidad. Se publica la comisión de calidad y académica del título. Del mismo modo y bajo este apartado se publican, en acceso libre, acuerdos adoptados en diferentes sesiones de la Comisión de Calidad y de la Junta en relación con el título. Se localizan planes de mejora del título, así como informes de seguimiento interno dentro del período considerado.

Los indicadores del título (2018) están disponibles, así como información sobre los criterios de admisión específicos del título.

Se publican los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas, así como la normativa que regula el régimen de permanencia de los estudiantes. El procedimiento y normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, de carácter general, está igualmente disponible.

Al tratarse de un título interuniversitario, existen dos páginas web, una por cada universidad implicada. Las páginas web de la Universidad de Cantabria y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo muestran información actualizada sobre la información relevante del plan de estudios en lo referente a competencias, asignaturas, planes docentes, información sobre la realización del TFM y la normativa de prácticas externas, así como horarios y calendarios. También incluyen la normativa académica, el perfil de ingreso, los resultados de la formación, el reconocimiento de créditos y salidas profesionales.

Se observa, asimismo, que el Instituto de Física de Cantabria (IFCA) ofrece información adicional sobre el Máster en su página web (listado de TFM, resumen del contenido de las asignaturas, etc.).

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se constata que únicamente se hacen públicas (a través de la página web) las guías docentes de aquellas asignaturas que se ofertarán en el curso académico para el que se abre el plazo de matrícula. Por el contrario, las guías docentes de las

asignaturas no ofertadas no se publican en la Web. Preguntado el equipo directivo por los criterios previos de selección de las asignaturas que se ofertan cada curso académico, explica que se realiza en base al perfil investigador de los docentes disponibles para ese curso, indicando que gracias a las becas se espera que el número de matriculados para el próximo curso aumente, pudiéndose ofertar en ese caso alguna asignatura optativa que no se está pudiendo cursar actualmente. El equipo directivo explica que la eventual circunstancia de algún alumno que haya querido y no haya podido cursar una optativa concreta se intenta corregir ofreciéndole un TFM a medida de la temática de interés para el alumno.

La valoración de los estudiantes de la información disponible en la Web sobre la titulación es de 4.75, sobre la gestión de la matrícula y expediente de 5, y sobre la atención recibida por el Centro de 4.75 (sobre 5).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster interuniversitario en Física de Partículas y del Cosmos por la Universidad de Cantabria y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tiene implantados los procedimientos de garantía interna de calidad y toda la información al respecto disponible en la web del título.

Para el Máster en Física de Partículas y del Cosmos se evidencia que ha desarrollado su Manual SGIC de procedimientos y dispone de los informes que se sintetizan los resultados y el plan de mejoras del programa formativo del título.

El Máster tiene disponibles por tanto aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado. Existen Informe Final SGIC del título para el 2018-2019 en que se analizaron los resultados SGIC. En este informe se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el resultado de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés,

inserción laboral y el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

La Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias y las Comisiones de Calidad del título (Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias UC y Comisión de Calidad interuniversitaria UC e UIMP) analizan los resultados del Máster y se encarga de proponer acciones de mejora. Las Comisiones de Calidad desempeñan un papel esencial en el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes y profesorado).

Los resultados de la titulación se recogen en el Informe Final del SGIC del título 2019-2020. No existe informe acerca de la satisfacción de egresados pues hasta que no finaliza la 1ª cohorte no puede enviarse la encuesta.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, pero no se evidencia como aplica, solo se indica que no se han recibido incidencias.

El SGIC genera información de utilidad que facilita el seguimiento y análisis del Máster, aunque la información es escasa al contar sólo con información para un curso académico, aunque se pone de manifiesto que está facilitando los procesos de seguimiento y de acreditación del Master y garantiza el análisis y la mejora continua a través de la recogida y el análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente del Máster lo conforman docentes de la Universidad de Cantabria e investigadores

de CSIC. Aunque la gran mayoría de dichos investigadores están adscritos al Instituto de Física de Cantabria (IFCA), el Máster se nutre con colaboradores de otros centros, nacionales y extranjeros. De acuerdo con los currícula publicados en la página web, la experiencia investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico y competencias definidas para el título.

En la memoria verificada se indicaba que el 100% de los docentes del título tendrían el título de doctor, mientras que en las evidencias presentadas durante la visita del panel de expertos se indica que 2 profesores (6% del total) no tienen este título.

Atendiendo al Informe de Autoevaluación y a la evidencia Tabla 3 Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título aportada junto al Informe de Autoevaluación, se observa que el porcentaje de docencia impartida por Profesores Titulares de universidad y Profesores Contratados Doctores (42% en total) es inferior al establecido en la memoria verificada (50% entre ambas figuras), mientras que el porcentaje de docencia impartida en el curso de referencia por 'Otros' (12%) es superior a la establecida en la memoria verificada (2%).

La satisfacción de los egresados con el título es de 4.5 (sobre 5)..

La ratio de estudiantes por profesor ha sido de 0.28 para el curso 2018-2019. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado muestra puntuaciones superiores a 3.5 (sobre 5). La valoración de la labor realizada por el conjunto de docentes de la titulación y de las metodologías docentes y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación es de 4.5 (sobre 5).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las dos universidades implicadas en el título (UC y UIMP) y el Instituto de Física de Cantabria, tienen personal de apoyo suficiente para soportar, de forma adecuada, el desarrollo de la actividad docente en función de la naturaleza, la modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos.

Con la información recabada de los diferentes grupos implicados durante las entrevistas, es posible concluir que las instalaciones y recursos materiales con los que cuenta la Facultad de Ciencias de la UC cuenta con aulas y seminarios, así como con aulas de informática, salas de estudio y de trabajo, adecuadas al número de estudiantes matriculados y a las necesidades docentes.

Los estudiantes realizan prácticas de instrumentación en grupos reducidos, pudiendo acoger los laboratorios a todo el alumnado.

Estudiantes y profesores puntúan los recursos con 4.15 y 4.12 (sobre 5), respectivamente, mientras que los estudiantes puntúan con valores de entre 4.5 y 4.75 (sobre 5) las diversas preguntas formuladas relacionadas con las instalaciones e infraestructuras del título.

La Universidad de Cantabria cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Los estudiantes valoran aspectos sobre la atención recibida en estos términos (sobre 5): información disponible en la página web sobre la titulación, 4.75; satisfacción con la tramitación de la matrícula y la gestión del expediente, 5; atención prestada por el personal de administración y servicios del centro, 4.75; orientación, información y asesoramiento sobre programas de movilidad, 4.67; orientación, información y asesoramiento sobre prácticas y empleo, 4.25; procedimiento para realizar quejas y sugerencias, 5. Ningún alumno ha optado por participar en ningún plan de movilidad.

El título permite la realización de Prácticas Externas Extracurriculares. Durante la visita del panel de expertos se comprobó que algunos alumnos del Máster habían realizado Prácticas Extracurriculares, tras la firma del pertinente acuerdo con las universidades o con el IFCA (a través del CSIC).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas planteadas en la memoria verificada y guías docentes permiten la adquisición de las competencias de cada una de las materias y del conjunto del título. Asimismo, los sistemas de evaluación permiten conocer los resultados de aprendizaje.

En la primera edición del título, curso 2018-2019, se identificó por parte de profesorado y estudiantes, un problema relacionado con el tiempo real con el que se contaba para el desarrollo del TFM, que se observó un tanto ajustado en la práctica, debido a la extensión en la entrega de los trabajos de evaluación del resto de asignaturas. Los responsables del título han adoptado medidas para solucionar esta cuestión teniendo un control más estricto de las fechas de entrega de trabajos, así como ajustando aún más el tiempo de docencia del resto de las asignaturas, con el fin de garantizar que el alumnado cuente con al menos tres meses de dedicación exclusiva al TFM.

Los TFM se realizan según la normativa vigente y de acuerdo con la guía docente. Para su evaluación se constituye una comisión del título, designada por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión Académica del Máster, cuya composición será única para cada curso académico y se encontrará en activo hasta el nombramiento de la que la sustituya. La defensa del TFM consiste en una exposición oral por el alumno y, a continuación, se abrirá un turno de preguntas dirigidas al mismo por los miembros del tribunal. La presentación se puede hacer en inglés solicitando previamente autorización al presidente del tribunal.

No existen temas de TFM cerrados a priori. Durante las entrevistas realizadas en la visita del panel de expertos a los grupos de estudiantes y egresados se constató una alta satisfacción tanto con la elección del tema de TFM (el coordinador del Máster orienta y facilita la búsqueda y elección del TFM al alumnado durante las primeras semanas del curso, poniéndoles en contacto con el profesorado), como con su desarrollo posterior (carga de trabajo, temporalización, plazos, etc.).

La satisfacción de estudiantes y egresados sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados ha sido de 4.5, sobre los sistemas de evaluación de 4.25 y sobre la información recibida para el desarrollo del TFM de 4.5 (sobre 5).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del título. Las competencias incluidas en la memoria verificada están integradas en las diferentes guías docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje dirigidos al saber y al saber hacer.

El grado de satisfacción por parte de los estudiantes (4 encuestas recibidas de 5 estudiantes) con los Resultados del aprendizaje, el Cumplimiento de las expectativas iniciales y la Satisfacción general con el título es de 4.5, 4.5 y 4.31 (sobre 5), respectivamente.

Tras el análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia y TFM, así como de la información recabada de las entrevistas efectuadas por

el panel de expertos durante su visita con los diferentes sectores durante las audiencias, indicando que los resultados del aprendizaje del egresado en cuanto a conocimientos y competencias satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES de Máster.

La satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas se resumen en: con el profesorado es de 4.15, con el TFM de 4.08, con la metodología docente y las actividades formativas de 4.5 y con los resultados del aprendizaje de 4.5. Además, la valoración global sobre las asignaturas es de 4.08 y con el título de 4.31. Por otra parte, la valoración de los egresados con el título es de 3.77 (en todos los casos sobre 5).

La oferta de asignaturas optativas es valorada por los estudiantes en las encuestas de satisfacción con una puntuación de 3.5 (sobre 5). El resto de los criterios, relacionados con la organización docente (Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios, Coordinación entre las asignaturas del Plan de Estudios, Adecuación de la duración de las clases, Medios que facilita la UC para lograr la capacitación lingüística), tiene puntuaciones comprendidas entre 4.25 y 4.5 (sobre 5).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados académicos de la promoción del curso 2018-2019, muestran una tasa de graduación del 100% (90% previsto en la memoria verificada), tasa de eficiencia del 100% (90% previsto en la memoria verificada) y tasa de abandono del 0% (10% previsto en la memoria verificada).

En el curso de referencia, la tasa de rendimiento es de un 100% en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mientras que en la Universidad de Cantabria presenta un valor del 88,19%. Esta puntuación se debe a que un estudiante no defendió su TFM por haber suspendido una asignatura.

La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4.31 y con el profesorado de 4.15 (sobre 5).

La satisfacción de los egresados con el título es de 3.77 (sobre 5).

El profesorado valora la planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora con notas superiores al 4.25 para todos los ítems. La satisfacción de los profesores con el título es de 3.73 y con los Recursos de 4.12.

La Universidad de Cantabria cuenta con estudios de inserción laboral realizados sobre egresados un año y tres años después de finalizar los estudios. Dado que la primera promoción corresponde al curso 2018-2019, no hay aún datos disponibles de estudios del perfil de egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

En relación a la optatividad:

Debe informarse con antelación suficiente a la matrícula de las asignaturas ofertadas.

Si alguna asignatura optativa incluida en la memoria verificada dejase de impartirse definitivamente, se debe proceder a la solicitud de modificación de la memoria verificada por parte de ANECA para la actualización del plan de estudios.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Llevar a cabo consultas entre los egresados y empleadores con el objeto de obtener información que permita mantener el perfil de egreso actualizado.

Aprovechar futuras actualizaciones de la memoria verificada para ajustar el perfil del profesorado y su número a las características reales de impartación del título.

El seguimiento por parte de ANECA de este título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 30/04/2021:



La Directora de ANECA